

ALICIA CALLEJÓN FELICES, SECRETARIA NO PATRONA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAJAMAR.

CERTIFICA

Que, según consta en el Libro de Actas del Patronato de la Fundación Cajamar, y en concreto en el Acta correspondiente a los acuerdos adoptados en la sesión de fecha 26 de mayo de 2026, consta la adopción, entre otros, del acuerdo objeto del presente Certificado, el cual es objeto de reproducción literal:

PRIMERO.- Adopción del acuerdo correspondiente a la composición del Jurado para la sexta convocatoria del Programa de aceleración de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”.

(...)

- Don Roberto García Torrente: Director General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario de BCC y Presidente de la Fundación Cajamar.
- Don Manuel Láinez Andrés: Director de la Fundación Grupo Cajamar.
- Don Ricardo García Lorenzo: Director de la “Incubadora de empresas alta tecnología especializada en la Innovación Tecnológica y Gestión Sostenible del Agua” (Cajamar Innova).
- Don Juan José Magán Cañadas: Director del área de Agua en la Estación Experimental Cajamar.
- Don Héctor Hernández Rodríguez: Gerente de Empresas de la Dirección Territorial de Canarias de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativo de Crédito.
- Don Ramón Vallespín Monleón: Dirección de Banca Corporativa de la Dirección Territorial de Cataluña de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativo de Crédito.
- Don José Luis Moltó Marín: Jefe del Departamento de I+D+i del socio estratégico Técnicas de Desalinización de Aguas, SA (TEDAGUA).
- Don Román Francisco López Aragón: Técnico reutilización aguas y lodos EDAR de Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).
- Doña Laura Puértolas Tejero: Responsable técnico de Innovación Corporativa del socio estratégico Ilunion, SL.
- Don Gabriel Sevillano Jiménez: Gerente de Agua para Agricultura del socio estratégico Acciona, SA.
- Don Julio Berbel: Catedrático de Economía Agraria de la Universidad de Córdoba.

Conocido lo anterior, el Patronato de la Fundación Cajamar aprueba por unanimidad la designación de los miembros del Jurado para la sexta convocatoria del Programa de aceleración de Cajamar Innova, en los términos propuestos. La ausencia de cualquiera de los miembros del Jurado podrá ser cubierta por profesionales de categoría similar. Los nombres del sustituido y del sustituto, puesto desempeñado por este y actuación en

la que se produce la intervención, se harán igualmente constar en las actas y/o informes que documenten las actuaciones del Jurado.

(...)

Y para que así conste, se firma la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Almería a 27 de mayo de 2026.

* El presente documento es una reproducción literal del contenido del acuerdo contenido en el certificado original que ha sido firmado por el Presidente y la Secretaria no Patrona de la Fundación Cajamar.